



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

“ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2.009.-

Sr. Alcalde-Presidente:

D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Sres. Concejales:

D^a. CARMEN MÁRQUEZ ADAME (PSOE)

D. JOSÉ ROMERO BARRAGÁN (PSOE)

D^a. MARÍA DEL CARMEN DONOSO MARTÍNEZ (PSOE)

D. MANUEL BARRASO RODRÍGUEZ (PSOE)

D. JOSÉ DÁMASO GALLARDO JARA (PSOE)

D. LÁZARO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ (PSOE)

D. INOCENTE COSTO BARRERO (PP-EU)

D^a. MARÍA DEL CARMEN GALLARDO GALLARDO (PP-EU)

D. JOSÉ MANUEL RASTROJO MÁRQUEZ (PP-EU)

No asiste el Concejál:

D. OSCAR MANUEL HIDALGO MÁRQUEZ (PSOE)

Sr. Secretario-Interventor de la Corporación:

D. JUAN GAÑÁN DUARTE

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, siendo las trece horas del día diez de mayo de dos mil nueve, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las trece horas y catorce minutos y treinta y un minutos, hallándose presente la

totalidad de los Sres. al margen relacionados, con excepción del Concejál D. Oscar Manuel Hidalgo Márquez, quien disculpa su asistencia.

Asiste público a la sesión que se comporta correctamente a lo largo de la misma.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 30 ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS DE ABRIL DE 1.979.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra a la Portavoz del Grupo PSOE, D^a. Carmen Márquez Adame, quien da lectura a la Declaración Institucional que transcrita literalmente dice:

“El 3 de abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales democráticas, al amparo de la recién aprobada Constitución de 1978.

La ciudadanía entraba por primera vez en los Ayuntamientos, en las Diputaciones, en los Cabildos y en los Consejos Insulares, sus gobiernos más próximos, y pasaron a dirigirlos. Fueron los protagonistas del proceso de normalidad democrática que daba comienzo en nuestro país.

Aquellas elecciones fueron el comienzo real de la gran transformación política, social y económica de España y del periodo más largo de progreso y de convivencia en libertad de nuestra historia.

Los primeros Ayuntamientos democráticos fueron el escenario del desarrollo y la consolidación de la democracia, de la participación política, de la consolidación de los derechos de la ciudadanía pero también de la implantación y de la extensión de servicios, ahora universales, que han contribuido a aumentar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Los Gobiernos Locales españoles han sido los principales motores del cambio social y los impulsores de los avances más importantes que ha vivido España.

En estos treinta años, miles de hombres y mujeres han dedicado sus ilusiones, su tiempo y sus conocimientos a representar con dedicación y responsabilidad a sus vecinos. Miles de personas que, en su condición de representantes públicos locales, Concejales y Concejales y Alcaldes y Alcaldesas, han contribuido con su trabajo a la defensa de la libertad, por la convivencia y por la igualdad de oportunidades, valores supremos del sistema democrático. En especial, queremos manifestar nuestro reconocimiento y solidaridad con todos aquéllos que han sufrido y sufren la amenaza terrorista de ETA y también el recuerdo emocionado de todos nuestros compañeros asesinados por defender las libertades y la democracia.

Los Gobiernos Locales españoles han participado de forma activa en la transformación de un estado centralista y totalitario hacia un Estado de Derecho, descentralizado y participativo. Como parte esencial del nuevo estado democrático, las Instituciones Locales hemos contribuido de forma activa a su construcción, hemos sido también responsables, con la sociedad y con los demás poderes públicos, de su consolidación, en un claro ejercicio de compromiso, de lealtad y de generosidad institucional.

Treinta años después, los Gobiernos Locales españoles todavía no tenemos el lugar institucional que la Constitución exige. El Estado ha evolucionado, pero no lo suficiente para aprovechar todo el potencial de solvencia, eficacia y eficiencia de los Gobiernos Locales, por su cercanía a los ciudadanos y por su capacidad de respuesta rápida a sus demandas.

Ha llegado la hora de los Gobiernos de proximidad. Somos tan Estado como los demás poderes públicos, pero con la ventaja de que estamos más cerca de la ciudadanía.

Hemos demostrado, durante 30 años, nuestra capacidad de compromiso y eficacia con la ejecución de miles de obras públicas municipales financiadas con fondos propios o de la Unión Europea, y en la actual coyuntura económica con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Consideramos necesario dotarnos de instrumentos que nos permitan paliar el actual déficit existente de representación institucional del poder municipal, especialmente en los ámbitos de discusión y negociación de los modelos de financiación.

En esta Legislatura, tenemos que contar con un nuevo modelo de financiación local, común para todo el territorio nacional, dotado de una adecuada participación tanto en los tributos del Estado (PIE), como en los de las Comunidades Autónomas (PICAS), suficiente y estable para satisfacer las demandas y necesidades reales de los ciudadanos y que debe ser elaborado y acordado con la FEMP de forma simultánea y vinculada al acuerdo de financiación con las Comunidades Autónomas.

Financiación local que debe ser coherente e ir acompañada por la aprobación en las Cortes Generales de un "Estatuto Básico del Gobierno Local" que defina de forma clara las competencias reales de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, conforme al ejercicio de los principios de autonomía y subsidiariedad.

Reclamamos la implantación y desarrollo de modelos de financiación y estatutos del Gobierno Local en el ámbito autonómico, con los mismos principios de autonomía, suficiencia financiera y subsidiariedad.

Transcurridos 30 años de puesta en marcha y desarrollo de políticas públicas locales, que han transformado el perfil de nuestros pueblos y ciudades, tenemos en nuestro horizonte importantes retos, que queremos afrontar con empuje y decisión, desde la responsabilidad y desde la confianza que nos otorgan la masiva participación ciudadana en las sucesivas convocatorias electorales, que nos hacen renovar nuestro firme compromiso cívico de progreso y cohesión social."

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo PP-EU, D. Inocente Costo Burrero, quien manifiesta que "desea agradecer al pueblo y a las sesenta personas que han estado trabajando, la confianza que se depositó en nosotros, siempre se ha hecho lo mejor que se ha podido y, desea animar a la población para que siga representando a los poderes públicos.

Seguidamente el Sr. Alcalde, quien manifiesta lo siguiente:

"Hace treinta años, el 19 de abril de 1979, sobre la una de la tarde se constituía en el Salón de Plenos de nuestro Ayuntamiento la primera corporación municipal democrática tras más de cuarenta años de dictadura. Esta corporación fue fruto de las elecciones celebradas el 3 de abril

de 1979 en la que los valencianos eligieron por sufragio universal, libre y secreto a los concejales que le representarían en nuestro Ayuntamiento. Ese 19 de abril de hace treinta años los concejales de nuestro ayuntamiento eligieron por unanimidad como alcalde a D. Germán Mateos de Porras Delgado, los concejales de aquel primer ayuntamiento de la democracia fueron: D. Ángel Martínez Balmaceda, D. Francisco Carvajal Castuera, D. Faustino Jara Fernández, D. Miguel Pérez Terrón, D. José Pérez López, D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo, D. Joaquín Santana González, D. José Fernández Fernández-Salguero, D. Pedro Domínguez Rodríguez y D. Maximino Vidal Regueiro.

Los ayuntamientos democráticos surgidos de aquellas primeras elecciones el 3 de abril de 1979 abrieron el camino a la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los concejales y las concejalas y los alcaldes y alcaldesas de todos los ayuntamientos españoles.

La constitución de estos primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos treinta años, los gobiernos locales han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad. El cambio y el progreso experimentado en estos treinta años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de su pueblo.

Las entidades locales han sido líderes en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso. La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en que se desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

Celebrar el treinta aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Por todo ello, en el Pleno de nuestro Ayuntamiento celebrado el pasado 24 de abril se acordó por unanimidad celebrar este Acto Institucional o Pleno Extraordinario con el fin de rendir un merecido homenaje a todos los alcaldes, concejales y concejalas que han pasado por nuestro ayuntamiento en estos treinta años, para agradecer públicamente su labor, su dedicación, su trabajo, su esfuerzo y su generosidad con nuestra sociedad y, también su inestimable aportación a la consolidación de la democracia y al bienestar de nuestros ciudadanos. "

Sometida a votación la Declaración Institucional, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: RECONOCIMIENTO A ALCALDES Y CONCEJALES.-

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el reconocimiento a los Alcaldes y Concejales que han constituido esta Corporación en estos treinta años de Ayuntamientos democráticos.

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba efectuar este reconocimiento, procediéndose a continuación por el Secretario-Interventor a dar lectura a los nombres de los homenajeados y haciéndose entrega de un regalo conmemorativo.

La relación de los Alcaldes y Concejales es la siguiente:

A título póstumo

- D. LUIS BARRASO GONZÁLEZ
- D. ANGEL MARTÍNEZ BALMASEDA
- D. TOMÁS DÍAZ DOMÍNGUEZ
- D. ANGEL MULERO BARRERO
- D. NICOLAS MARTIN FERNÁNDEZ
- D. JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-SALGUERO
- D. ISIDRO DÍAZ MEDINA
- D. RAFAEL SANTANA BALTASAR

Presentes en el acto:

D. GERMÁN MATEOS DE PORRAS DELGADO ALCALDE

D. GERARDO GARCÍA FERNÁNDEZ ALCALDE

- D. MIGUEL AMADOR SÁNCHEZ IZQUIERDO
- D. FRANCISCO CARVAJAL CASTUERA
- D. MIGUEL PÉREZ TERRÓN
- D. MAXIMINO VIDAL REGUEIRO
- D. FAUSTINO JARA FERNÁNDEZ

D. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ
D. JOAQUÍN SANTANA GONZÁLEZ
D. PEDRO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
D. RAFAEL FERNÁNDEZ BARRASO
D^a. JOSEFA CARRILLO VÁZQUEZ
D^a. MARIA BARRASO PUJOL
D. JOSÉ LUIS DÍAZ BURRERO
D. SEVERIANO MORENO ROMERO
D. JOSÉ ANTONIO INDIANO DELGADO
D. JOSÉ MIGUEL BURRERO INDIANO
D. JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
D. ÁNGEL RODRÍGUEZ DELGADO
D. JOSÉ M^a FERNÁNDEZ DURAN
D. LUIS DÍAZ MUÑOZ
D. PRIMITIVO DOMÍNGUEZ ZAPATA
D. ISIDRO AMAYA COSTO
D. REMEDIOS BAEZ MARTÍNEZ
D. JOSE ANTONIO SANTOS DOMÍNGUEZ
D^a. ANDREA SÁNCHEZ BARRASO
D. PEDRO DOMÍNGUEZ GUILLEN
D. BENJAMIN GONZÁLEZ GALLARDO
D. ANGEL LÓPEZ CHAVEZ
D. JUAN BARRASO CABANILLA
D. LUCIO BARRAGAN LÓPEZ
D^a. MERCEDES BURRERO BARRAGAN
D^a. M^a DEL VALLE VÁZQUEZ LÓPEZ
D. LUIS FERNÁNDEZ SANCHEZ
D^a. M^a TERESA DELGADO DÍAZ
D. ANTONIO GUTIERREZ DELGADO
D^a. M^a CARMEN MENDEZ DOMÍNGUEZ
D. SERAFÍN BARRASO BORRALLO
D^a. SARA RASTROJO SANTANA
D. DIONISIO HIDALGO CARVAJAL
D^a. CARMEN BARRASO DÍAZ
D. INOCENTE COSTO BURRERO ALCALDE
D. LORENZO SUAREZ GONZÁLEZ ALCALDE
D. LAZARO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

D^a. CARMEN MÁRQUEZ ADAME
D. JOSÉ ROMERO BARRAGÁN
D^a. M^a DEL CARMEN DONOSO MARTÍNEZ
D. JOSÉ DÁMASO GALLARDO JARA
D. MANUEL BARRASO RODRÍGUEZ
D. OSCAR MANUEL HIDALGO MÁRQUEZ
D^a. M^a DEL CARMEN GALLARDO GALLARDO
D. JOSÉ MANUEL RASTROJO MÁRQUEZ

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que sólo queda dar las gracias a todos en nombre de la Corporación y agradecer vuestro trabajo y colaboración en beneficio de la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-"**

Vº. Bº.
EL ALCALDE